

Editorial

Este número de *Pensamiento Constitucional* ha considerado propicio el año para recordar, pero también revisar y criticar, los veinte años de la Constitución de 1993, tan vilipendiada por algunos y que curiosamente ha sobrevivido todos estos años, más allá del destino y la suerte de quienes la programaron y sancionaron. Lo cierto es que en materia de constituciones, y más en nuestros turbulentos países de América Latina, que una constitución, cualquiera que sea, cumpla veinte años, es como para meditar. Esto es precisamente lo que hemos pensado y con tal motivo hemos hecho una amplia convocatoria entre nuestros colegas, de adentro y de afuera, para que colaboren en este empeño. No todos lo han podido hacer, indudablemente, pero hemos reunido un importante elenco de colaboraciones que estimamos de importante utilidad.

Así tenemos las siguientes contribuciones: Carlos Hakansson Nieto con «Una visión panorámica a la Constitución peruana de 1993. Veinte años después»; Enrique Bernal Ballesteros con «El desarrollo de la Constitución de 1993 desde su promulgación a la fecha»; César Delgado-Guembes con «Exceso y precariedad representativa. Apuntes para la comprensión de la Constitución políticamente representativa del Perú»; Francisco Miró-Quesada Rada con «La revocación: el caso peruano»; César Ochoa Cardich con «El servicio público en la Constitución peruana de 1993»; Omar Cairo Roldán con «El juicio político en la Constitución peruana»; Gerardo Eto Cruz con «El proceso constitucional de amparo en la Constitución de 1993 y su desarrollo»; Eloy Espinosa-Saldaña Barrera con «Balance a veinte años de vigencia de la Carta de 1993: Notas sobre el papel del Tribunal Constitucional peruano en la constitucionalización del derecho y la política, y sus repercusiones»; Edwin Figueroa Gutarra con «El proceso de inconstitucionalidad. Desarrollo, límites y retos» y Domingo García Belaunde y José Palomino Manchego con «El control de convencionalidad en el Perú». Finalmente, el planteo de Alberto Borea Odría de un «Proyecto de ley para la reforma del artículo 206 de la Constitución de 1993 por el que se establece el procedimiento para la reforma total de la actual Constitución».

Al margen del principal espacio de este número, dedicado a la Carta de 1993, ofrecemos otras colaboraciones sobre temas afines, como el lector lo podrá comprobar. Entre los temas de interés se encuentra el reciente pero no menos estudiado «control de convencionalidad», que todavía suscita controversias. Contamos con las siguientes contribuciones: Boris Wilson Arias López con «Rigidez e interpretación constitucional»; Allan R. Brewer-Carías con «Crónica constitucional del proceso venezolano de transición gubernamental ocasionado por la enfermedad y muerte del presidente Hugo Chávez, y de la instauración por el juez constitucional de un gobierno sin legitimidad democrática (diciembre 2012/abril 2013)»; Juan Carlos Hitters con «Un avance en el control de convencionalidad. El efecto *erga omnes* de las sentencias de la Corte Interamericana»; Lucio Pegoraro con «Constituciones (y reformas constitucionales) «impuestas» o «condicionadas». Para una re-clasificación interdisciplinaria de la categoría»; Alfredo M. Vítolo con «Una novedosa categoría jurídica: el «querer ser». Acerca del pretendido carácter normativo *erga omnes* de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las dos caras del control de convencionalidad».

Un apartado especial para el rubro de «monografías» está dedicado a resúmenes de algunas de las tesis presentadas recientemente para obtener el título de magíster. No todas como hubiéramos querido, pero sí algunas que son representativas.

La Maestría en Derecho Constitucional, fundada en 1990, ha tenido un desarrollo creciente e ininterrumpido. Es de por sí la más antigua maestría de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la más antigua de la especialidad en el país y de nuestro entorno geográfico. Dentro de estos años, hemos tenido varias promociones con distinguidos alumnos, gran parte de los cuales han obtenido el grado académico de magíster con importantes tesis, algunas de ellas publicadas y otras no. Aquí hemos puesto la lista completa —autor y título de la tesis— para rescatarlas del olvido. Queda así constancia del número de nuestros egresados de estos años que han obtenido la titulación correspondiente.

Lima, octubre de 2013

Domingo García Belaunde